



Hoy vence el plazo para que comités de evaluación emitan la convocatoria para que interesados busquen una plaza por voto; está pendiente definición de constitucionalidad en la Corte

Hoy se publican convocatorias

Entre indefiniciones inicia primera etapa rumbo a la elección judicial

PROCESO ARRANCA también con la declinación de 859 juzgadores y ocho ministros a participar en comicios del 2025; pleno de la Corte discutirá acciones de inconstitucionalidad

| Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Entre pendientes, vacíos legales, indefiniciones, relativa inestabilidad jurídica y política y protestas, este lunes se inicia la primera etapa de la elección judicial del 2025, en la que se emitirá la convocatoria para los candidatos a ocupar 850 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La primera etapa arranca en medio de persistentes protestas, así como la indefinición de la constitucionalidad de la enmienda y de vacíos en otros procesos secundarios, además de un entorno también de la declinación de 859 actuales juzgadores y ocho ministros a participar en los comicios del próximo primer domingo de junio, por su desacuerdo con la enmienda en su conjunto y con este proceso de elección por voto popular.

**EL
DATO**

EL PROYECTO de González Alcántara plantea la anulación popular de jueces de distrito y magistrados de circuito al considerar que no hay condiciones de seguridad jurídica.

Entre los cargos que se elegirán, se encuentran cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF. Además, el tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, los cuales fueron insculados en una tómbola en el Senado de la República.

Este lunes 4 de noviembre se deberán publicar las tres convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones (una por cada uno de los Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las cuales estarán a cargo de los tres respectivos comités de evaluación conformados la semana pasada.

Dichas convocatorias serán para que a partir del martes 5 de noviembre y hasta el 24 de noviembre, las personas interesadas se inscriban para continuar con el proceso administrativo y de evaluación, y sea hasta el próximo 15 de diciembre cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales, además de haber presentado un ensayo de tres cuartillas justificando motivos de la postulación y cinco cartas de referencia de vecinos, colegas o personas que respalden la idoneidad del candidato.

A través de las reglas vigentes, se examinará la idoneidad de los aspirantes,

se depurarán las listas mediante insculación —sorteo— y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo apruebe, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

El Senado de la República deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero del 2025, para que organice la jornada electoral que se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025.

El comité de evaluación deberá seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados.

En medio de la puesta en marcha de esta primera etapa del proceso electoral, en la Suprema Corte este martes 5 de noviembre, el pleno discutirá las diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por varios partidos políticos contra la reforma judicial, y ésta será la primera vez que la Corte se pronuncie sobre el contenido de una enmienda constitucional.

El proyecto-sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados, pero mantener la



de ministros y magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este mismo martes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como estudiantes y organizaciones civiles, hicieron un llamado a movilizarse en respaldo a la independencia del Poder Judicial.

Y mientras lo anterior ocurre, el ambiente político se ha crispado en los últimos días, con señalamientos de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra del Judicial, advertencias de juicio político y más recursos legales en contra de la reforma al Poder Judicial, además de la declinación de ocho ministros de la SCJN.

El pasado miércoles, ocho de los 11 ministros hicieron pública su inconformidad con la reforma judicial y presentaron ante el Senado de la República la renuncia a sus cargos, la cual tendrá efecto hasta el 31 de agosto de 2025, además de su manifiesto por no participar en la elección de dichos cargos en junio del siguiente año.

En este ambiente, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, amagó con que la Cámara alta podría no aceptar la renuncia de las personas juzgadoras pues, aclaró, más bien se trata de una declinación a participar en la elección extraordinaria.

Asimismo, el bloque de la Cuarta Transformación en ambas cámaras del Congreso de la Unión señaló que existía la posibilidad de llevar a juicio político a los ministros de la SCJN, luego de que accedieran a revisar las acciones de inconstitucionalidad, además de un posible juicio en contra de la jueza Nancy Juárez, quien ordenó retirar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para pausar la elección y analizar su fondo.

Sin embargo, la Presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a la calma y aseguró que "nos están provocando, quieren que la Presidenta los lleve a juicio político, a los ministros, ministras, algo así... no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución", dijo.

RUTA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

En los siguientes meses se concretarán otras acciones.

2024

4 noviembre: El comité evaluador emite la convocatoria para aspirantes.

5-24 noviembre: Entrega de documentación por parte de las y los aspirantes.

15 diciembre: Publicación de aspirantes que cumplen con los requisitos.

2025

31 enero: Comités califican idoneidad de las personas elegibles y publican listado de personas mejor evaluadas.

4 febrero: Comités depuran el listado mediante insaculación y remiten el listado final al Poder correspondiente.

6 febrero: Poderes de la Unión aprueban el listado de las personas postuladas.

8 febrero: Los Poderes remiten los listados al Senado de la República.

12 febrero: El Senado integra los listados y expedientes y los remite al Instituto Nacional Electoral.

“ LA ÚLTIMA la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la república y la democracia”

REYNA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Jueza